

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2902



Fecha de ingreso: 24-08-2022

Fecha de emisión: 06-09-2022

Folio: 2022-2902

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DOLORES EMILIA MARIN TARANGO

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE YALE 814 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD III -FRACTO-

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-048-00057-00-0000

Propietario: DOLORES EMILIA MARIN TARANGO

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE YALE 814 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.95	0.00	8.50	TERRAZA	5,265.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.95	0.00	8.50		210.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	100.95	0.00	8.50		526.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.95	0.00	8.50		210.63
TOTALES			302.85	0.00	25.50		\$ 6,213.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

39

Dis

I.-

II.-

III.-

IV.-

V.-

VI.-

VII.-

VIII.-

IX.-

X.-

XI.-

XII.-

XIII.-

XIV.-

XV.-

XVI.-

XVII.-

XVIII.-

XIX.-

HUMBERTO RICO BOVIO
DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQUITECTO.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2022 11:45:23

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214754b7f37ebf54247559c78fcec92cbbdaecd23c02140dd4d468dfb642678f4c61c783e0a58a2c73e9a5